



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., diecisiete (17) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso No. 110014003055 2021 00953 00

Clase de Proceso: Ejecutivo.
Demandante: Banco Popular S.A.
Demandado(a): Patricia Elvira González Padilla y Ricardo Ernesto Sánchez Prada.

Teniendo en cuenta lo solicitado por la apoderada de la parte actora, en virtud de lo dispuesto en el artículo 286 del Código general del Proceso, se dispone corregir el mandamiento de pago calendado 10 de noviembre de 2021, en lo referente al valor del capital señalado erróneamente en el numeral "1.3) de dicho proveído, quedando del siguiente tenor:

"1.3) Por la suma de **\$5.623.032,00** por concepto de **15** cuotas de capital vencidas y contenidas en el título valor allegado como base de la presente ejecución, causados desde el 10 de agosto de 2020 al 10 de octubre de 2021 discriminadas así:

(...)"

En lo demás, la providencia continúa incólume.

Notifíquese la presente providencia a la parte demandada junto con la corregida, en la forma prevista en los artículos 291 y 292 *ibídem*.

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Ncm.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **75efee7f8bc30412c21636d1eb6f68326346c69aa3825771f33581a2b9b6c707**
Documento generado en 17/02/2022 04:28:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina, correo Institucional:
cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, teléfono: 28291861, para consulta de estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás información de interés, ingrese a nuestro portal en la página web de la Rama Judicial a través del siguiente link:
<http://ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>